Documento firmado digitalmente por:
DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Función: SECTORISTA
Fecha de firma: 2020-12-03T18:39:45-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINTIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FTIC-SAPMC-043-2020

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO: "Realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y donde la entidad lo requiera".

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la expedición de la Resolución No. 000847 del 23 de octubre de 2020, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. FTIC-SAPMC-043-2020 y designó el comité evaluador.

Que el día nueve (9) de noviembre de 2020, se surtió el cierre del proceso, quedando constancia en el acta correspondiente expedida por el SECOP II, la presentación de nueve (9) ofertas:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO HICA OBRAS CIVILES Conformado por: JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA- C.C. 71.638.019 con participación del 50% GUSTAVO ADOLFO CASTILLA HURTADO - C.C. 73.086.396 con participación del 50%
2	VISUAR S.A.S NIT: 830.038.225-6
3	CONSORCIO MURILLO TORO 2020 Conformado por: MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT 901.241.893-2 con participación del 60% CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S - NIT 900.116.571-8 con participación del 40%
4	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA NIT: 830.102.887-5
5	INFROCIVIL S.A.S NIT: 901.130.648-8
6	JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS C.C: 7.182.662
7	MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA C.C: 9.287.407
8	MARCAS INGENIERÍA S.A.S NIT: 900.313.415-1
9	CEDIMAR PROYECTOS S.A.S NIT: 901.045.579-4

Que de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo del proceso en mención, el consolidado del informe de evaluación preliminar es el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
	JURÍDICOS	TÉCNICOS	FINANCIEROS	RESULTADO
CONSORCIO HICA OBRAS CIVILES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
VISUAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO MURILLO TORO 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
INFROCIVIL S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Documento firmado digitalmente por:
DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Funcionario SA TECSA
Fecha de firma: 2020-12-03T18:39:45-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MARCAS INGENIERÍA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CEDIMAR PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que teniendo en cuenta que dos (2) proponentes se encontraron habilitados en esta etapa del proceso, se procedió a evaluar los criterios de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE	CRITERIOS DE PONDERACIÓN			
	A. PROPUESTA ECONÓMICA- 50 PUNTOS	B. FACTOR TÉCNICO – CRITERIO (CALIDAD DE LA PROPUESTA) -40 PUNTOS	C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL -10 PUNTOS	PUNTAJE
VISUAR S.A.S	49,44	40	10	99,44
JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS	49,72	40	10	99,72

Que desde el 17 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2020 se surtió el término de traslado del informe de evaluación preliminar, en donde se recibieron observaciones y subsanaciones por parte de los proponentes, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

Que luego de surtirse el término de traslado previsto y teniendo en cuenta los documentos de subsanación y las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas, el consolidado del informe de evaluación definitivo es el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
	JURÍDICOS	TÉCNICOS	FINANCIEROS	RESULTADO
CONSORCIO HICA OBRAS CIVILES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
VISUAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO MURILLO TORO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INFROCIVIL S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MARCAS INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CEDIMAR PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que teniendo en cuenta que ocho (8) proponentes se encuentran habilitados en esta etapa del proceso, se procedió a evaluar los criterios de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, así:

Documento firmado digitalmente por:
DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Funcionario SAT TIC 004
Fecha de firma: 2020-12-03T18:39:45-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

PROPONENTE	CRITERIOS DE PONDERACIÓN			
	A. PROPUESTA ECONÓMICA- 50 PUNTOS	B. FACTOR TÉCNICO – CRITERIO (CALIDAD DE LA PROPUESTA) -40 PUNTOS	C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS	PUNTAJE
CONSORCIO HICA OBRAS CIVILES	49,80	0	10	59,80
VISUAR S.A.S	49,44	40	10	99,44
CONSORCIO MURILLO TORO 2020	49,42	40	10	99,42
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA	49,80	40	10	99,80
JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS	49,72	40	10	99,72
MARCOS JOSE CANABAL FIGUEROA	49,88	40	10	99,88
MARCAS INGENIERÍA S.A.S	49,97	40	10	99,97
CEDIMAR PROYECTOS S.A.S	49,67	40	10	99,67

Que por lo anterior, el comité asesor y evaluador recomendó la adjudicación del contrato derivado del presente proceso de selección al proponente **MARCAS INGENIERÍA S.A.S** con NIT. 900.313.415-1, representado legalmente por **JUAN CARLOS MARÍN HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.058.990, por valor de hasta **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($326.256.261) M/CTE** en el cual se encuentra incluido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, en razón a que cumplió con los requisitos de capacidad jurídica, financiera, organizacional y requisitos de experiencia, así como los factores técnicos y económicos, obteniendo **99,97** puntos, atendiendo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de diciembre de 2020.

Evaluador Jurídico;

SANDRA ORJUELA MENDEZ

SANDRA ORJUELA MENDEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Evaluador Financiero;

CARLOS RODRIGUEZ

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES
Subdirector Financiero

Evaluador Técnico y Económico;

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos

Revisó: Angela Barreto Plaza -Abogada Subdirección de Gestión Contractual
Proyectó: Guillermo Aguancha Baute - Abogado Subdirección de Gestión Contractual
Anexo: Informes jurídico, técnico, económico y financiero.

Documento firmado digitalmente por:
DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Funcionario SAGITGSA
Fecha de firma: 2020-12-03T18:39:45-05:00.
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2020-12-03T18:39:45-05:00
DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
33368313
Funcionario SAGITGSA
4.4.4. SA GIT Gestion de Servicios Administrativos
MinTIC